



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0001 de 2021

“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el periodo 2021 - I”

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el calendario académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación durante el primer periodo académico del año 2021.

Que mediante Acuerdo Académico N° 24 del 29 de diciembre de 2020, en su artículo 5° el Consejo Académico autorizó a los Decanos para que, en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas de postgrados teniendo en cuenta las fechas establecidas en el referenciado acuerdo.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ciencias de la Educación en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académicas - administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año lectivo 2021.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el calendario académico especial para los estudiantes antiguos del programa de Especialización en Docencia Universitaria, en el periodo 2021 - I, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS 2021 – I EN LA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHAS
ACTIVIDAD	
Matrícula ordinaria	Desde el 01 de febrero al 17 de marzo de 2021
Iniciación de Clase	El 12 de marzo de 2021
Registro académico	Hasta el 19 de marzo de 2021
Fecha límite de publicación de calificaciones	16 de Julio de 2021
Finalización del semestre	31 de Julio de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el calendario académico especial para los estudiantes nuevos del programa de Especialización en Docencia Universitaria, en el periodo 2021 - I, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES NUEVOS 2021 - I EN LA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHAS
ACTIVIDAD	
Pago de Inscripción en Banco	Hasta el 13 de febrero de 2021
Inscripción para Admisiones por Web	Hasta el 14 de febrero de 2021
Recepción de Documentos y Citación y Realización de Entrevista	Hasta el 17 de febrero de 2021
Publicación de Seleccionados	Hasta el 18 de febrero de 2021
Publicación de Liquidaciones de Matrícula	Hasta el 19 de febrero de 2021
Matrícula ordinaria	Desde el 17 de febrero al 17 de marzo de 2021
Registro académico	Hasta el 19 de marzo de 2021
Iniciación de Clase	El 12 de marzo de 2021
Fecha límite de publicación de calificaciones	16 de Julio de 2021
Finalización del semestre	23 de Julio de 2021

ARTÍCULO TERCERO: Expedir el calendario académico especial para los estudiantes antiguos del programa de Maestría en Enseñanza del Lenguaje y la Lengua Castellana, en el periodo 2021 - I, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL LENGUAJE Y LA LENGUA CASTELLANA PARA EL PERÍODO 2021 – I

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHAS
ACTIVIDAD	
Publicación de liquidaciones de matrícula	15 de febrero de 2021
Matrícula ordinaria	Desde el 16 de febrero hasta el 04 de marzo de 2021
Registro académico	Desde el 17 de febrero hasta el 05 de marzo de 2021
Iniciación de clases	05 de marzo de 2021
Fecha límite de publicación de calificaciones	09 de julio de 2021
Finalización del semestre	16 de julio de 2021

ARTÍCULO CUARTO: Expedir el calendario académico especial para los estudiantes antiguos del programa de Maestría en Enseñanza de las Ciencias Naturales, en el periodo 2021 - I, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES PARA EL PERÍODO 2021 – I

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHAS
ACTIVIDAD	
Publicación de liquidaciones de matrícula	15 de febrero de 2021
Matrícula ordinaria	Desde el 16 de febrero hasta el 04 de marzo de 2021
Registro académico	Desde el 17 de febrero hasta el 05 de marzo de 2021
Iniciación de clases	05 de marzo de 2021
Fecha límite de publicación de calificaciones	09 de julio de 2021
Finalización del semestre	16 de julio de 2021

ARTÍCULO QUINTO: Expedir el calendario académico especial para los estudiantes antiguos del programa de Maestría en Enseñanza de las Matemáticas, en el periodo 2021 - I, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS PARA EL PERÍODO 2021 - I

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHAS
ACTIVIDAD	
Publicación de liquidaciones de matrícula	15 de febrero de 2021
Matrícula ordinaria	Desde el 16 de febrero hasta el 04 de marzo de 2021
Registro académico	Desde el 17 de febrero hasta el 05 de marzo de 2021
Iniciación de clases	05 de marzo de 2021
Fecha límite de publicación de calificaciones	09 de julio de 2021
Finalización del semestre	16 de julio de 2021

ARTÍCULO SEXTO: Las fechas establecidas en la presente resolución están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en cada uno de los programas, las cuales se publicarán por medio de comunicaciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2021.


JOSE MANUEL PACHECO RICAURTE
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Elaborado por: Ypallares
Revisado: Andrés Sánchez
VoBo: Edwin Gutiérrez